

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2024

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Presente

Señores

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Presente

Señores

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

Presente

**Ref.: Hecho Relevante. Acción judicial iniciada por la Sociedad contra la Municipalidad de La Matanza.**

---

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Plaza Logística S.R.L.** (la "Sociedad"), a fin de comunicar en los términos del artículo 3, del Título XII, Capítulo I, Sección II de las Normas de CNV (T.O. 2013), que en el día de la fecha la Sociedad ha iniciado una acción declarativa y solicitado el urgente dictado de una medida cautelar ante el Juzgado Federal en lo Civil y Com. Y Cont. Adm. de San Martín Nro. 1, contra el accionar de la Municipalidad de La Matanza que el 18 de octubre de 2024 clausuró la obra que la Sociedad se encuentra ejecutando en el predio, identificado como Zona E3 Ampliada Lote – TEA 104 y TEA 113, concesionado por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires ("CMCBA"), una entidad pública inter-estadual, creada a través del convenio de creación de la CMCBA que fuera suscripto por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El convenio constitutivo de la CMCBA ha dotado a la CMCBA la competencia necesaria para ejercer dentro de su territorio todas las funciones inherentes al cumplimiento de sus fines. En ese marco, la Sociedad se encontraba ejecutando las obras -hasta el momento de la clausura- conforme lo dispuesto en Registro Público Permanente para la Implantación de Actividades en las Zonas Anexas del Mercado Central de Buenos Aires y cuenta con la totalidad de los permisos aplicables emitidos por la autoridad competente.

En relación a lo anterior, la Sociedad continúa analizando los alcances de la clausura, y hace saber que adoptará cualquier otra medida que considere apropiada para defender sus intereses de acuerdo a derecho.

Sin otro particular, atentamente.

---

Nicolás Mesa  
Responsable de Relaciones con el Mercado